



ACTA DE LA REUNION MANTENIDA POR LA COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN PRESENTADA Y APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE BAREMACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE SIETE PEONES ADSCRITOS AL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2023.

Reunidos en Almadén, el 27 de septiembre de 2023, siendo las 12:00 horas, la Comisión Local de Selección, designada por el Decreto de Alcaldía 2023-0661, de fecha 19 de septiembre de 2023, excusando su asistencia el Vocal D^a Rubén Chamorro Ortega, encargada del desarrollo del proceso selectivo de siete peones para la realización de una obra o servicio de interés general y social denominada “Actuaciones Medioambientales en Zonas varias municipio de Almadén”, al amparo de lo establecido en el Decreto de Alcaldía número 2023-0658, de 05 de septiembre, por el que se aprueba bases y convocatoria que han de regular el proceso de selección de siete trabajadores de acuerdo con lo previsto en las Directrices del Plan Especial de Empleo para Zonas Rurales Deprimidas 2023, en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, en el Real Decreto 357/2006, de 24 de marzo y en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 26 de octubre de 1998, modificada parcialmente por la OM TMS/804/19 de 23 de julio de 2019, correspondiente al Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2023, número de Expediente 13011231D01 para la resolución de la reclamación presentada por la aspirante D^a M^a Encarnación Gómez Fernández, con DNI (**5640**) y confección de la lista definitiva de baremación de los aspirantes admitidos.

Los miembros de la Comisión Local de Selección en votación ordinaria, adoptan, por unanimidad, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Una vez realizada la revisión de la reclamación presentada por la aspirante D^a M^a Encarnación Gómez Fernández, con DNI (**5640**), la Comisión Local de Selección se ratifica en la valoración inicial, resultando la puntuación definitiva la que se recoge en la tabla correspondiente.

SEGUNDO.- Aprobar las calificaciones definitivas otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo para cada uno de los puestos ofertado de peón, según el orden de puntuación que se refleja en el cuadro que a continuación se detalla:





BAREMACIÓN DEFINITIVA

Nº.ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN EDAD	PUNTUACION DESEMPLEO	PUNTUACION PLANES EMPLEO	HIJOS DISCAPACIDAD +33%	MIEMBROS UD. FAMILIAR DESEMPLEO	CARECER PRESTACION O SUBSIDIO	SUBSIDIO INF. A 460 €	PUNTUACIÓN RENTA	PRESTAMOS O ALQUILER	TODOS MIEMBROS=0 INGRESOS	V.G.	GRADO DISCAPACIDAD		INFORME NEGATIVO	ABSET. ESCOLAR	TOTAL
													%				
1	Juan Pedro Rivero Campos	30	36	40	0	0	50	0	100	0	100	0			0	0	356
2	Francisco José Serrano Serena	0	18	40	10	0	50	0	100	0	100	0			0	0	318
3	Ana María Sevillano Cortés	0	8	40	0	0	50	0	100	0	100	0			0	0	298
4	Pedro Luis Torres Luengo	30	36	39	0	0	50	0	60	0	0	0			0	0	215
5	José Ramón Ángel Fernández	40	15	4	0	0	50	0	100	0	0	0			0	0	209
6	Margarita Sevillano Rayo	40	0	9	0	0	50	0	100	0	0	0			0	0	199
7	Juana García Alfreda	30	0	40	0	10	0	0	80	20	0	0			0	0	180
SUPLENTE																	
8	Antonio Peralbo Corbo	30	36	40	0	0	0	0	40	0	0	0		30	0	0	176
9	Encarnación Gómez Fernández	0	1	40	0	0	50	0	60	20	0	0			0	0	171
10	Raúl Bonilla Ortiz	0	11	10	0	0	50	0	100	0	0	0			0	0	171
11	Epifania Patiño Castillo	40	9	32	0	0	50	0	0	30	0	0			0	0	161
12	Valentín Cañamero Campos	30	19	37	0	0	50	0	20	0	0	0			0	0	156
13	Ángel Rubio Zarco	40	30	40	0	0	0	0	20	0	0	0			0	0	130
14	Consuelo Fernández Castillo	30	15	4	0	0	0	0	80	0	0	0			0	0	129
15	Mª. Dolores Chamorro Peinado	40	20	9	0	0	50	0	0	0	0	0			0	0	119
16	Carlos Pizarro Manzanares	0	7	40	0	0	50	0	20	0	0	0			0	0	117
17	Mª. Mar Recio García	0	1	40	0	0	50	0	20	0	0	0			0	0	111
18	Francisco J. Gómez Aguilera	40	8	40	0	0	0	0	20	0	0	0			0	0	108
19	Nuria Pavón Terol	20	36	25	0	0	0	0	20	0	0	0			0	0	101
20	José García Donas López	30	2	2	0	10	0	0	40	0	0	0			0	0	84
21	Manuel E. Jiménez Almadén	0	10	4	0	0	0	0	20	0	0	0			0	0	34

Se comunica a los seleccionados que la Entidad Promotora se pondrá en contacto de forma telefónica para la tramitación de la documentación de alta y formalización de contrato de trabajo.





TERCERO.- Elevar propuesta de selección a la Alcaldesa Presidenta de la Corporación Local, siendo el orden el establecido en la baremación adjunta respecto a titulares y suplentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de esta Comisión Local de Selección, levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo. D^a Josefina Díaz-Velasco García

Fdo. D^o José María López Vegara

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

